

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Bien Público.

Madrid 11 de noviembre.

Señor Director de *El Bien Público*.

Hoy se ha dicho que, á causa de una entrevista que ha celebrado con el señor Moret el brigadier Carmona, es muy dable obtenga colocacion dicho oficial general, puesto que persuadido de la imposibilidad de llevar á la práctica sus ideales, efecto de los traidores que en su partido se ocultan y de lo patriótico que es no poner dificultades ni crear obstáculos á los gobiernos liberales, está dispuesto, al parecer, á prestar su concurso á la obra de unir los intereses del pueblo con los de la dinastía.

Tambien el general Lopez Dominguez ha sondeado de nuevo al general Ferrer, quien, segun mis noticias, no ha querido comprometerse á nada «por lo muy metido» que ha estado en no se yo qué proyectos. Parece que el ministro de la Guerra le ha llamado la atencion sobre lo peligroso de tales proyectos; cuáles serán? y acerca de las ventajas que reporta el no separarse de la legalidad vigente.

Dícese que el general Ferrer ha intentado hacer historia para refutar con el ejemplo que una cosa es predicar y otra «dar harina»; pero le salió el pasc el ministro, objetándole:

«Mi general...»

—Señor ministro...

—Tan dispuesto estoy á que no se conspire, que he de acudir á todos los medios que mi imaginacion me sugiera para impedirlo, y si no lo consiguiera, ¡ay del que caiga en mis redes!

—Está bien.

Cae el telon.

Están terminándose las bases de reorganizacion de los lazaretos. Se reglamentan sujetando á cierta disciplina á los pasajeros que desembarquen en aquellos; se nombrarán guardias fijos de salud para la conservacion de los edificios; el destino de alcalde no se concederá sin la correspondiente fianza, y será responsable del orden interior del lazareto y de los efectos que recibirá, previo el consiguiente inventario. Se establecen en todos los lazaretos bibliotecas y botiquines.

Se ha ofrecido la legacion de España en Washington á nuestro representante en Tanger, Sr. Diosdado. Parece que no lo acepta.

Esta tarde se ha celebrado la anunciada manifestacion á la memoria del primer presidente de la república, D. Estanislao Figueras. Las dos serian cuando movieron los manifestantes del paseo del Prado, donde se habian reunido unos 1.500 individuos. En primer término iba una carretela que conducia una corona de colosales dimensiones, y colocadas sobre los asientos del vehículo habia diez ó doce más de tamaño más reducido. Por el lado opuesto en que estaba colocada la corona se destacaba una inscripcion, que decia así: «A la memoria de D. Estanislao Figueras, primer presidente de la República española. —11 de Febrero, 1879.—Recuerdo de los republicanos.—11 de Noviembre, 1883».

Seguian al coche una buena parte de los manifestantes, cuyo número iba aumentando poco á poco. Inmediatamente venia otra carretela tirada por cuatro caballos empenachados, conduciendo una corona dedicada á la hija de Luis Blanch, y detrás el resto de los manifestantes. Esto desentonó el objeto de la manifestacion, exclusivamente consagrada á la memoria del Sr. Figueras.

Con el mayor orden, y oyéndose de cuando en cuando una salva de aplausos, dirigióse la manifestacion por la ronda al cementerio protestante, contiguo á la Sacramental del Sur, donde se hallan los restos del ilustre Figueras, sin una inscripcion que acredite que fué allí enterrado. Como el cementerio protestante es reducido, se habia preparado de antemano una tribuna junto á las tapias para que la gente pudiese oír la lectura de las cartas y telegramas que se recibieron adhiriéndose al acto, y escuchar los discursos que se pronunciaron desde el campo.

Cuando la manifestacion llegó á aquel sitio habia unas seis mil personas.

Sabió á la tribuna el Sr. Arenas, y anunció que iba á leer algunas cartas de conocidos republicanos ausentes, y numerosos telegramas de los comités del partido federal y algunos posibilistas. Empezó por una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, que fué saludada con aplausos. En ella pondera las virtudes cívicas del Sr. Figueras, y promete hacer cuanto esté de su parte para conseguir la union del partido republicano. Leyóse otra carta de D. Nicolás Salmoron y Alouso, en la que participa que contribuye con cincuenta pesetas para costear una corona al Sr. Figueras, á quien consagra algunas frases de elogio. Otra carta del Sr. Cala, la más espresiva y enérgica contra los elementos disgregados de la república que han pasado á la monarquía, fué la que obtuvo señaladas muestras de aprobacion. La del Sr. La Orden tambien fué muy celebrada.

Terminaba diciendo: «Si los monárquicos siguen como hasta aquí desde 1874, poco nos queda que hacer: unirnos. Los monárquicos con sus ambiciones y sus torpezas están jugando ahora la última carta. Lo sucedido en Badajoz y la Seo nos dice que puede anochecer un dia siendo España monárquica y amanecer con la república».

Pasóse luego á los discursos. El primero fué el del Sr. Llano y Pertierra. Conmovido por la pérdida de su amigo Figueras, lamentóse de que el que presidió por primera vez la república española fuese enterrado sin ninguna ostentacion; él, que perdió su fortuna y su vida defendiendo los ideales de la libertad y de la democracia.

Siguió el Sr. Rispa y Perpiñá, quien ponderó las virtudes del Sr. Figueras. Aludió al gobernador Sr. Aguilera, que, habiendo sido republicano en otro tiempo, dijo, habia prohibido que hoy pasase la manifestacion por las calles de Madrid.

Tambien habló el Sr. Carvajal. Saludó al patriarca de la república, y dijo á los concurrentes que habian ido allí á hacer profesion de fé de las doctrinas democráticas, por la causa, que es la causa de Dios y del pueblo. Terminó diciendo que

delante de la tumba de Figueras jurasen fidelidad á la democracia y á la república.

El Sr. Blanch pronunció tambien algunas frases, que fueron muy aplaudidas. Defendió la coalicion como único medio de alcanzar lo que tanto anhelan los republicanos. Ha declarado que la república se perdió por la discordia y por las miserias.

El Sr. Labra habló tambien, como él sabe hacerlo, para demostrar que la manifestacion de hoy no se concretaba á depositar unas cuantas flores en la tumba de un gigante en virtudes, saber, abnegacion, perseverancia y amor á la república, sino que respondia además á un fin político, al de procurar la conciliacion, la coalicion de todos los republicanos.

El Sr. Galvez ha querido hablar y decir al pueblo: «No estoy aquí por mi gusto. Me ha traído la guardia civil. Federales, viva la union y la coalicion!»

La manifestacion ha terminado á las cinco.

Dikson.

El príncipe imperial de Alemania

Federico Guillermo Nicolás Carlos, príncipe real de Prusia é imperial de Alemania, nació el 18 de Octubre de 1831, y siguiendo las tradiciones de la dinastía, recorrió todos los grados de la milicia hasta ser nombrado teniente general en 1860.

Con este empleo hizo la campaña de Dinamarca en 1864, en el Estado Mayor del general Wrangel; fué nombrado general de infantería, mandando durante la campaña de Sadowa el segundo cuerpo de ejército.

En la guerra franco-prusiana mandó el tercer ejército, al que se incorporó el contingente bávaro, ganando en primer término al mariscal de Mac-Mahon, la batalla de Woerth; despues de establecido el sitio Strasburgo, el príncipe Federico Guillermo salió de Alsacia y atravesando los Vosgos, operó en las inmediaciones de Nancy.

Habiendo sabido entónces que Mac-Mahon con su ejército abandonaba el valle de Marne para marchar hácia Metz, Federico Guillermo hizo una notable conversion por la derecha, y á pesar de los cuatro dias de ventaja que le llevaba Mac-Mahon, alcanzó á éste bajo los muros de Sedan, y apoyado por el ejército del príncipe real de Sajonia, alcanzó la importante victoria de 1.º de Setiembre, que determinó la proclamacion de la República en Francia.

Inmediatamente despues, el tercero y cuarto ejército alemán se dirigieron á París, y el príncipe Federico estableció el sitio en la orilla izquierda, y conocidas son las diferentes peripecias de este sitio memorable.

Despues de la capitulacion de París, el príncipe Federico, así como su primo Federico Carlos, fueron ascendidos á «felds mariscales», grado que nunca habian alcanzado los príncipes de la casa de Prusia.

Terminada la campaña presidió la comision de defensa que dispuso la construccion y mejora de las fortificaciones de las fronteras, y despues del atentado de No-

bling estuvo encargado de la regencia del imperio, con objeto de que su padre tuviese algunos meses de descanso.

El príncipe Federico contrajo matrimonio en Londres el 25 de Enero de 1858 con la princesa Victoria Adelaida, hija mayor de la reina Victoria, que nació el 21 de Noviembre de 1840.

Tienen los siguientes hijos:

1. Federico Guillermo, nacido el 27 de Enero de 1859, teniente de infantería; casado en 27 de Enero de 1881 con la princesa augusta Federica de Slesvig Holstein, teniendo un hijo, Federico Guillermo, nacido el 6 de mayo de 1882.

2. Victoria Isabel Carlota, nacida el 24 de Julio de 1860; casada el 18 de Febrero de 1878, con el príncipe Bernardo de Sajonia Meiningen.

3. Alberto Guillermo Enrique, nació el 14 de Agosto de 1862.

4. Federica Amelia Victoria, nacida el 2 de Abril de 1866.

5. Sofia Dorotea, nacida el 14 de Junio del año 1870.

6. Margarita, nacida el 22 de Abril de 1872.

El príncipe Federico Guillermo, además de todas las condecoraciones de su país, tiene el Toison de Oro desde el 29 de Enero de 1872, el gran cordon de la Legion de Honor, de Francia; el collar de la «Anunziata»; la Jarretiera de Inglaterra; el collar de San Andrés, de Rusia.

Es coronel honorario de diferentes regimientos prusianos, y además del regimiento de húsares rusos núm. 11, «Isum»; propietario del regimiento de infantería austriaca núm. 20, y del regimiento de lanceros bávaros, núm. 1.

Acerca de la venida á Madrid del príncipe Federico Guillermo, encontramos en la prensa de la corte las siguientes noticias:

«La carta del emperador Guillermo, de la que ha sido portador el teniente general del ejército alemán, baron de Loé, está redactada, segun decíase anoche, en términos tan lisonjeros, que hace presente al rey que su deseo de venir en persona á pagarle la visita era tan grande que, aun á pesar de su edad avanzada, habria emprendido el viaje si los médicos no se hubieran opuesto á ello».

—Segun despachos telegráficos recibidos ayer de Berlin, acompañarán al príncipe Federico Guillermo en su viaje á España el general en jefe del 4.º cuerpo del ejército alemán, el general jefe de Estado Mayor del príncipe heredero, un mariscal de la corte, un teniente coronel y dos comandantes.

—La escuadra de instruccion se hallará en el puerto de Barcelona el dia de la llegada del príncipe Federico Guillermo de Prusia.

—El príncipe Federico Guillermo hará el viaje de Barcelona á Madrid en el tren real, que al efecto saldrá uno de estos dias para la capital del Principado.

Esperarán en Barcelona la llegada del príncipe el jefe del cuarto militar de Su Magestad, general Blanco, y el mayordomo mayor, marqués de Alcañices.

Probable es que vayan tambien á Barcelona los señores ministros de la Guerra y Estado.

—Para festejar la estancia en esta capital del príncipe imperial de Prusia, Federico Guillermo, el ayuntamiento prepara, entre otras cosas, una brillante recepción en la primera casa consistorial y una función de gala en el teatro Español.

Todos los demás festejos serán costeados por la real familia.

—El ayuntamiento se dispone, como era de esperar, á recibir con los regocijos de costumbre al príncipe alemán.

Dícese que proyecta una función en el teatro de la Opera, una recepción en la casa consistorial y otros gastos.

—Además de los festejos del ayuntamiento, dícese que durante las dos semanas que permanecerá en Madrid el príncipe alemán, será obsequiado con un baile en palacio, comida de gala, cacería en el Pardo ó Riofrio, maniobras y revistas militares, visita á la escuela práctica de Guadajajara y escursiones al Escorial, Aranjuez y Toledo.

El príncipe se propone además visitar las principales poblaciones de Andalucía y quizás alguna otra region de la Península.

Gaceta.

Sobre la emigracion

Con objeto de reglamentar la emigracion española á las repúblicas americanas y al Imperio del Brasil, evitando que los incautos españoles sean víctimas la mayor parte de las veces de la especulacion dejándose sorprender con promesas exageradas, *La Gaceta* publica una importante Real orden del Ministerio de la Gobernacion, encaminada á este fin, que merecerá seguramente los elogios de cuantos se interesan por la prosperidad de nuestro país.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1.º Todo español que quiera emigrar ó dirigirse temporalmente á las repúblicas americanas y al Imperio del Brasil, solicitará, veinticuatro horas antes por lo menos de su embarque, del gobernador de la provincia donde haya de tener efecto, la correspondiente autorizacion, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

I. Su cédula personal con las señas generales y particulares escritas de igual letra que aquella, y el sello de la oficina respectiva.

II. Los varones y las mujeres solteras que no hayan cumplido veinticinco años, una autorizacion de sus padres ó tutores, otorgada ante notario público, ó ante el alcalde del pueblo de su vecindad.

III. Los varones hasta la edad de quince años, partida de bautismo, legalizada si procedieran de otra provincia, ó visada simplemente por la alcaldía correspondiente, si son de la misma en que pretenden efectuar el embarque.

IV. Los de quince á treinta y cinco años, certificado de hallarse libres de toda responsabilidad de quintas, ó de haber asegurado que están á las resultas, consignando el depósito de 2.000 pesetas en metálico.

V. Los de treinta y cinco años en adelante, y las mujeres solteras que pasen de veinticinco, su cédula personal con las señas y sello en la forma indicada anteriormente.

VI. Los individuos pertenecientes á la reserva activa, á la segunda reserva, ó á la clase de reclutas disponibles, presentarán, además de los expresados documentos, una licencia del capitán general del distrito respectivo, que les autorice para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península, con arreglo á lo dispuesto en la real orden expedida por el ministerio de

la Guerra de 23 de Octubre último.

VII. Las mujeres casadas, permiso de sus maridos, visado por la alcaldía del pueblo de su vecindad.

VIII. Certificacion de no estar procesados ni sufriendo condena, expedida por la misma alcaldía y visada por el gobernador de la provincia respectiva.

2.º En vista de estos documentos, y adoptando cuantas precauciones estimen necesarias respecto de la autenticidad de los mismos, los gobernadores concederán ó negarán el permiso de embarque, el cual se ha de extender en papel de la clase 12.ª, y no devengará derecho alguno.

3.º Los gobernadores, en cumplimiento de la real orden del ministerio de Fomento de 26 de Agosto último, facilitarán á la direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico cuantas noticias les reclame dicho centro acerca de los permisos que expida y de la entrada y salida de emigrantes por mar, así como los demás antecedentes á que se refiere la disposicion citada.

4.º Para evitar la emigracion clandestina que se hace por el vecino reino de Portugal, las mismas autoridades cuidarán de que se observen rigurosamente las prescripciones de la real orden circular de este ministerio de 28 de Febrero del año próximo pasado.

5.º No podrá contratarse el embarque ni partir ninguna expedicion de emigrantes sin que preceda autorizacion especial para cada caso, expedida por el gobernador de la provincia correspondiente, en la que se exprese el número de individuos de que ha de constar aquella.

6.º En armonía con lo prevenido en el art. 20 de la ley de sanidad, se obligará á los respectivos armadores á dotar de médico-cirujano y de botiquin reconocido por el director de sanidad del puerto, á todo buque que conduzca á bordo mas de 60 pasajeros.

7.º No se permitirá embarcar en ningún buque mayor número de individuos que los que pueda trasportar en proporcion de su capacidad y toneladas, despues de la carga de víveres, segun lo que sobre el particular disponen las ordenanzas é instrucciones de Marina.

8.º En los contratos con los pasajeros deberá determinarse la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrantes hayan de recibir á bordo durante el viaje, cerciorándose la autoridad, antes de la salida de los buques, de que los acopios son suficientes para cumplir esta condicion.

9.º En los mismos contratos se estipulará y consignará, así el precio del transporte y las garantías que los emigrantes den para su pago, como el plazo dentro del cual hayan de satisfacerle, no pudiendo ser éste menor de dos años; pero quedando á su arbitrio el acortarlo, y entendiéndose que dicho precio deberá estar en relacion con las estancias.

10. Estos contratos se extenderán por triplicado, quedando un ejemplar en poder del contratista, otro en el del emigrante y el tercero en el del gobernador respectivo.

11. Los gobernadores por sí, ó bien delegando sus facultades en el secretario, y siempre bajo su responsabilidad, visitarán todo buque expedicionario en los puntos de su residencia, y donde no la tuvieren, prestará este servicio el alcalde bajo su responsabilidad, remitiendo en todos los casos á este ministerio por duplicado, una certificacion de la visita, en la que

conste haberse observado las formalidades precitadas.

12. Igualmente remitirán los gobernadores á este ministerio dos copias certificadas del ejemplar del contrato que segun la regla 10 debe quedar en el gobierno de provincia, á fin de remitir una al representante del Gobierno en el puerto adonde se dirijan las expediciones, para que manifieste si por el capitán del buque se ha atendido á los pasajeros cual corresponde, y tambien si el que los contrató ha cumplido las condiciones estipuladas.

13. Las personas á quienes se autorice para el embarque de emigrantes, no podrán traspasar las concesiones, bajo pena de nulidad de dicha autorizacion, y sobre este punto se observará la mayor vigilancia por parte de las autoridades.

14. Se cuidará de que los emigrantes no obliguen la totalidad de su salario para el pago de fletes y gastos de tralacion, permitiéndoles unicamente hacerlo de la tercera parte de aquel.

15. Los gobernadores vigilarán muy especialmente por sí, ó por medio de sus delegados, la formacion de estas expediciones, á fin de que no se cometan abusos y se impidan las emigraciones clandestinas.

16. En el caso de faltar á los emigrantes el bu n trato estipulado, la autoridad gubernativa, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, y previa la formacion del oportuno expediente, impondrá á los armadores de los buques la multa que conceptúe proporcionada á la falta.

17. Los armadores y contratistas no serán autorizados para contratar nuevamente expediciones, cuando hayan faltado por dos veces á las prescripciones á que se refiere la regla anterior, debiendo al efecto darse el oportuno aviso al ministerio de Marina y autoridades correspondientes.»

Magnífico aspecto presentan

las aguas del Lazareto á causa de hallarse fondeados tres vapores mercantes de gran porte. El *Wartsey*, el *San Agustín* y el *Isla de Cebú*, siendo este último uno de los mejores buques de hélice que cuenta nuestra marina mercante. En las lujosas y espaciosas cámaras de primera clase pueden alojarse comodamente 68 pasajeros y 40 en las de segunda. Puede cargar 4.272 toneladas de mercancías. En las carboneras se estivan 841 toneladas de carbon y los aljibes contienen cien pipas de agua. Tiene tambien dos aparatos ó condensas para hacer agua dulce. Los camarotes de primera tienen baño, jardín y tocador para señoras. Lleva siete embarcaciones menores, entre ellas una lancha de vapor. El *Isla de Cebú* que anda con una velocidad de quince millas por hora, fué portador de correspondencia pública y de los siguientes pasajeros:

Don Pedro Larroja y señora, Manuel Gonzalez, José García y su hija, Pedro Gaumide, Gregorio Gutierrez y otro, Agustín Arriaga, Ricardo Saludes, Domingo Canape, señora é hija, Andrés Amobarrieta, Carmela Ferrer y su hijo, Juan Villota.

En la noche de ayer, como teniamos anunciado, se reunieron á las seis de la misma en las Casas Consistoriales, la Comision encargada de llevar á efecto el proyecto de alumbrado por gas en esta poblacion, y

las Comisiones de vecinos nombradas por aquella para recoger á domicilio las circulares que acordó repartir dando las oportunas instrucciones para la instalacion del proyecto

Los encargados de recoger las espresadas circulares dieron cuenta del resultado obtenido; y el Vocal de la Comision D. Nicolás Fábregues les dió las más espresivas gracias por el trabajo que acababan de prestar.

A continuacion publicamos, por calles, el número de luces por que se han suscrito estos vecinos, arrojando un total de 606 luces por 204 casas.

Calles y plazas N.º de casas N.º de luces

Calle Arravaleta	13	50
» Anuncivay	7	18
» Arraval	10	26
» Cifuentes	18	27
» Comercio	8	28
» Castillo	42	122
» Deyá	5	22
» Frailes	12	14
» Horno	2	2
» Hannover	6	19
» Infanta	8	33
» Isabel II	7	32
» Norte	2	8
» Nueva	8	47
» Negros	5	9
» Pino	1	1
» Plana	1	3
» Reina	1	20
» Rector	2	2
» Rosario	2	6
» San Fernando	10	26
» San Roque	2	5
» Santa Eulalia	1	2
» Bastion	2	9
» Moreras	4	11
» San Jorge	1	1
» Cos de Gracia	4	7
Plaza Arravaleta	2	7
» Constitucion	1	2
» San Francisco	3	3
» Esplanada	3	4
» Príncipe	7	31
» Cármen	1	3
» Pescadería	3	6
Total	204	606

A las primeras horas de la mañana de hoy ha fondeado en el Lazareto súcio de este puerto procedente de Manila en cuarenta y cinco dias de navegacion el hermoso vapor-correo del Sr. Marqués de Campo nombrado *San Agustín*, que manda el capitán D. Juan de Juan, cuyo marino ha estado en este puerto mandando el vapor de la propia empresa *Barcelona*. Mide el *San Agustín* 104'90 metros de eslora, 12'10 de manga y 8'87 de puntal. El buque tiene un andar de doce millas por hora y puede alojar en sus lujosas y espaciosas cámaras de primera clase 132 pasajeros y 156 en las de segunda. Su desplazamiento total es de 2.884 toneladas. Las de registro son 1.972 con 53 centímetros. Todos los instrumentos que se ven á bordo son de sistema Thomsson, y el número de tripulantes es de 99. Conduce los 157 pasajeros siguientes:

Don Mariano Carreras, Juan Ruiz, Domingo Calon, Julian Pozuelo, Doroteo Marqués, Pedro Marqués y 2 hijos, Francisco Serra, Arturo García, Matías Rodríguez, Manuel Perez, esposa é hija, Rosa Nowa, Manuel Rodríguez, señora é hijo, Jacobo Toron, Ramon Carreras, Cesareo Barceló, Salvador Jurreno, Salvador Gonzalez, Agustín García, Félix Agras, Elena García, Nicolás Patiño, Juan Morales, Bar-

tolomé Fernandez, Gerónimo Róg, Alfonso Gil, Tomás García, Ramiro Sargatal, Francisco Navarro, Francisco Aparicio, Angel García, Bernardo Casanova, Bonifacio Rejas, Antonio Mora, Manuel Martínez, José Espinosa y 116 individuos de tropa.

Durante la travesía de Manila á Singapore falleció un soldado.

Conduce un deportado con destino á Cartagena, un preso á Barcelona y cuatro confinados á Cádiz.

La temperatura acusa ya en su descenso, que vá aproximándose la estación del riguroso invierno, dejándose sentir durante estos días la desagradable impresión del frío para defenderse del cual usan ya estos habitantes, especialmente en las noches, los abrigos propios de la estación que atravesamos.

Las sastrerías de esta ciudad no pueden surtir á sus parroquianos que se apresuran á hacer sus encargos, viéndose el nuevo bazar de ropas hechas recientemente abierto al público en la calle de la Arravaleta, continuamente visitado por los que, sin espera, quieren procurarse trages confeccionados. De todas medidas y para todos los gustos los hay en dicho establecimiento que ve aumentarse de día en día el favor que desde su instalación se le ha venido dispensando. A fin de poder atender á los pedidos que se le hacen, está aguardando una variada y abundante colección así de piezas de abrigo como de trages completos que ha encargado en Barcelona.

En la Administración de correos de esta ciudad ha entrado hoy la correspondencia de que ha sido portador el vapor *Isla de Cebú* la que será remitida á su destino en el vapor-correo *Nuevo-Mahónés* que sale el domingo próximo para Barcelona.

El *San Agustín* no ha sido portador de correspondencia, pues á su entrada á Suez se le rebentó la caja de la bálbula de cuello y entregó aquella á las Mensajerías que la condujo por vía de Alejandría.

Mañana debe salir para Marsella al objeto de incorporarse á la capitana *Lancaster* la corbeta de los Estados-Unidos *Kearsarge* cuya tripulación durante su permanencia en estas aguas ha practicado ejercicios de fusilería en el Cos Nou y de velamen y remo en este puerto.

Hemos recibido atenta comunicación del casino «El Consey», invitándonos á la función que debe tener lugar el sábado próximo en dicha sociedad, así como á las demás funciones que en ella se den durante la presente temporada.

Agradecemos la fina atención de los señores que componen la Comisión de espectáculos del espresado Casino, no menos que de todos los suscriptores del mismo, cuya es la representación de aquella.

Hoy han sido inutilizados dos cerdos sacrificados en el Matadero público de esta Ciudad por haberse observado padecían de cierta enfermedad, cuyos síntomas no pudieron ser

examinados en el exterior.

El encargado de la revisión de carnes en dicho establecimiento dictó las medidas convenientes para la inutilización dicha.

En la tarde y noche de ayer volvieron á caer sobre esta Ciudad ligeras llúvias, habiéndose despejado el cielo que, á la hora en que escribimos, continúa sin ningun celage.

A pesar de los copiosísimos aguaceros que han descargado en un corto espacio de tiempo, y de lo bien preparada que se halla la tierra para la siembra, se reproduce aquel fenómeno con extraordinaria insistencia.

La corbeta «Kearsarge» que abandonará mañana á las nueve las aguas de este puerto al llegar á las boyas colocadas á la entrada del mismo, se amarrará á una de ellas con objeto de que parte de su tripulación salte en «San Felipe» para ejercitarse al tiro al blanco con revolver.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial de estas islas se concedió la subvención de quinientas pesetas al Ayuntamiento de esta ciudad para el camino de *Bini-calaf*, é igual cantidad á la Corporación municipal de Villa-Cárlos para el de *Toraxer*. Además acordó dicho Cuerpo que por espacio de dos años se subvencione con setecientas cincuenta pesetas anuales al aventajado jóven D. Juan Salom que se encuentra en el Conservatorio de música de Madrid.

No podemos ménos de aplaudir la conducta que observan nuestros diputados provinciales por esta isla.

El vapor-correo «Ciudad Condal» que salió el día 30 de Octubre último ha llegado puntualmente á Puerto-Rico y continuado su viage para la Habana sin novedad.

Se han declarado en huelga en Barcelona algunos oficiales zapateros siendo detenidos cuatro de ellos por tratar de impedir que otros acudieran á su trabajo.

Segun el *Diario de Barcelona* consiste la huelga en las diferencias con sus amos respecto la admisión en sus establecimientos de los operarios procedentes de otras localidades que no estén inscritos en la Sociedad Internacional de Zapateros.

Esta tarde los señores Comandante y parte de la oficialidad de la corbeta *Kearsarge* ha pasado á la parroquia de Santa María en donde el hábil organista D. Damian Andreu ha pulsado el monumental órgano que posee dicha parroquial iglesia.

Los periódicos llegados ayer dicen que juntamente con los buques alemanes que acompañan al Príncipe heredero de Alemania, irán los buques de guerra italianos *Dandolo*, *Duilio* y *Lepanto*.

El «Boletín Oficial» ha publicado los decretos admitiendo la dimisión del gobernador Sr. Lois e Ibarra y nombrando al Sr. Loigorri. Y tam-

bien los correspondientes al traslado del Capitán general á Canarias y del Sr. Weyler á nuestra provincia.

En el lugar correspondiente publicamos el anuncio de la Escuela de tiro que acaba de establecerse en la calle de Hannover número 7, bajo la dirección del profesor D. Eusebio Ferrer.

La Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia publica un estado comparativo de los productos, desde la inauguración de la línea de la frontera, en el período de 1.º enero á 31 de Octubre de la manera siguiente:

1878	Reales 29.074.087'32
1879	» 32.291.858'31
1880	» 38.967.496'16
1881	» 41.107.804'19
1882	» 43.895.472'12
1883	» 47.161.763'81

La revista de los señores Fontanals, Llampallas y Compañía comerciantes é importadores de Peletería de Cuba recibida por el correo de ayer dice:

Habana 25 de Octubre de 1883.

Tenemos pendiente de despacho la carga del vapor «Mendez Nuñez», entrado en este puerto hace pocos días, la cual despacharemos probablemente pasado mañana.

Creíamos ya, que en la presente Revista, podríamos notificar á nuestros remitentes la mejora de los negocios, como también la probabilidad de realizar mejor, no solamente lo existente, (que sea dicho de paso hay mucha en plaza,) si que también, lo que en lo sucesivo vayan ustedes remitiendo; pero desgraciadamente lo primero se halla hoy podemos decir á mayor altura, y lo segundo, ó sean los envíos, no sirven más que para engrosar á los primeros.

Por tanto, como las ventas siguen siendo malas, y los compradores no se animan, por ver que lejos de ir en disminución las remesas, conservan la misma importancia, preciso es que ustedes no se hagan ilusiones, supuesto que á seguir una aglomeración semejante, no solamente será la ruina de la mayoría de ustedes, si que también la decadencia de la fabricación, por tener que deplorar de continuo el poco fruto que ella reporta.

Aunque no sea más que para mayor tranquilidad, deseamos de todas veras que la mayoría de los fabricantes tomen una firme é inquebrantable resolución.

El exceso de trabajo improductivo, y más que esto, los disgustos que esta extraña situación nos trae, nos hace desear há ya mucho tiempo, una marcha más regular que nos proporcione á todos mayor descanso y más utilidad.

En la creencia, de que es casi imposible de que la generalidad de los fabricantes comprendan lo que les conviene para no salir tan perjudicados en lo sucesivo, recomendamos á los que piensan como nosotros, que aconsejen á los demás, pues solamente con la constancia y buen desseo, será como podremos hacer algo que sea en provecho mútuo.

La competencia que en la actualidad existe, causa de la aglomeración, de la baja de precios y de casi todos los males que hoy nos afligen, es debido á que somos muchos los que nos dedicamos al ramo de comisiones, á lo cual se debe la di-

versidad de pareceres para aconsejar con lealtad lo que convendría hiciesen los remitentes

Los cambios se mantienen como verán por las cotizaciones al pié, casi podemos decir á la misma altura.

Cambios

A última hora han cerrado como sigue:
Sobre Londres 60 div. firma de 1.º, de 20 á 21 p. Ⓢ P. contra oro.

Sobre Barcelona 60 div. firma de 1.º, de 6 á 6 1/2 p. Ⓢ P. contra oro.

Oro español, de 111 á 112 p. Ⓢ P.

Descuento

Hasta 6 meses plazo, 10 p. Ⓢ anual.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 15.—9 n.

Ha tenido escasa importancia el Consejo de ministros celebrado hoy al que no han asistido por enfermos los señores Moret y Sardoal.

Es falso vaya á Valencia el señor ministro de Marina.

La «Gaceta» publica un decreto permitiendo á las sociedades particulares establecer línea telegráfica exclusivamente para su uso propio. Solo se suspenderá el servicio particular cuando lo reclame el orden público.

El ministro de Hacienda ha conferenciado detenidamente con el señor Moret.

Ha tenido lugar la vista de la causa Monasterio pidiendo el fiscal al procesado diez y siete años de presidio y diez mil pesetas por indemnización. El acusador privado pide sea condenado á cadena perpetua.

Madrid 16.—8 40 m.

Esta mañana irá á Palacio el general Serrano.

Continúan los trabajos para la conciliación liberal, los que se presentan favorables.

Han sido desmentidos oficialmente los rumores circulados sobre crisis.

Madrid 16.—10 m.

Es falso ocurrieran motines en Francia.

La escuadra de instrucción ha recibido orden de marchar á Valencia.

Los demócratas interpelarán al gobierno si aplaza las reformas establecidas en su programa.

Madrid 16.—12 45 t.

No ha sido admitida la dimisión presentada por el Sindicato cuyos cargos no pueden renunciarse.

Ha ocurrido un ruidoso conflicto entre la Diputación de Zaragoza y el Gobernador de la provincia por creerse aquella aludida en un párrafo de la alocución publicada por dicha autoridad civil.

LOTERIA

12302	6955	1416	25078
4037	21924	16292	25608
25888	24189	11225	14802
1194	8090	18806	21929
8371	19427	4564	9971

Imp. de M Parpal, Bastion 39

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

santa Lucía de Narni y santa Inés de Asís vírgen.

CULTOS.

En el Cármen, por la noche tiene lugar el piadoso y solemne Novenario en sufragio de la Almas del Purgatorio.

En Sta. Maria, continúa la devoción del mes de Noviembre consagrado al eterna descanso de los Difuntos á las 5 de la mañana; y en S. Francisco de Asís la misma devoción, á la oracion de la tarde.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

Santo de mañana.

San Hugo Cartusiano obispo

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 15

De Manila vapor «Isla de Cebu» capitan D. Ceferino Portuondo con 88 tripulantes 15 pasajeros y carga general.

el 16

De id. vapor «San Agustin» capitan D. Juan de Juan con 99 tripulantes 157 pasajeros y carga general.

Seccion comercial

Madrid 15.

4 p. perpetuo. 58'40
4 p. amortizable. 72'10
B. Hipotecarios de Cuba. 88'00

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 15—4'00 t.
Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 58'150
4 p. amortizable 72'000
B. H. de Cuba. 87'870

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 43'000
F.-Carril de Barcelona á Francia. 74'920
Fer.-Car. del N. de España 107'370
F-C de Alicante. 00'000
Orenses 25'250

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 60'750
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. 45'000

ANUNCIOS.

Casino del Consey

Funcion para el próximo Sábado 17 del corriente bajo el siguiente programa:

El drama en 3 actos y en verso

EL ESCLAVO DE SU CULPA

Seguirá la zarzuela catalana en nn acto

L' ULTIMA CALAVERADA

Finalizará la funcion con baile de sociedad. Mahon 13 Noviembre de 1883.—La Comision.

Subasta

El domingo próximo 18 del corriente á las once de la mañana se venderá á pública licitacion en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa núms. 10 y 12 de la calle del Angel de esta ciudad perteneciente á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons, sin sujecion á tipo alguno y con arreglo al pliego de condiciones que dicho Notario pondrá de manifiesto.

Subasta

El domingo 18 del corriente á las once de la mañana se ultimaré la de los pocos efectos que todavía quedan sin vender en la calle de Angel número 10 y 12 consistentes en varias cajas para calzado, los mostradores y otras frioleras.

Para vender

Lo está el prédio «Son Olivar», junto con la viña en el camino de Son Xuriguier del término municipal de Ciudadela, con rebaja de su última tasacion.

Informarán en Mahon el Notario D. Pedro Orfila y en Ciudadela el Notario D. Juan B. Sastre, quienes admitiran proposiciones hasta el dia 1.º de Diciembre próximo inclusive.

Para alquilar

Lo estan los altos de calle Arraval número 141 para informes á la misma calle número 49.

ESCUELA DE TIRO

Siendo un ejercicio útil y recreativo el tiro de pistola y carabina, tengo el gusto de anunciar al público que cumpliendo con las formalidades prescritas por orden gubernativa, se puede tirar en el Gimnasio de mi cargo con las armas que á continuacion espreso:

Carabina Remington niquelada y grabada, bala de 6 mm, 12 tiros 3 rs. vn.

Pistola Flobert niquelada y grabada bala de 6 mm, 12 tiros. 3 rs. vn.

Carabina Mariette empavonada, bala de 9 mm 12 tiros. 4 rs. vn.

Pistola Remington empavonada, bala de 9 mm, 12 tiros. 4 rs. vn.

NOTA.—Los cartuchos se pagan antes de emplearse.

Horas de tiro

Mañana. De 9 á 11

Tarde. De 3 á 5

El blanco para el tiro podrá utilizarse el dia 17 del corriente á las horas mencionadas.—El Profesor, Eusebio Ferrer.

37 calle de Hannover 37

Aviso

Se avisa al público y á los navieros en particular que los propietarios-inventores del Betun Metálico que tan excelentes resultados ha producido á cuantos buques lo han usado, se han apercebido que en algunos puertos de Francia y del extranjero se vende falsificado dicho varniz.

Va envasado en latas enteramente iguales á las legítimas.

La duracion en el mar es de unos 7 á 8 meses y si bien preserva la adherencia de las yerbas marinas, pudre las maderas ocasionando graves perjuicios.

Depósitos del legítimo en Mahon, D. P. B. Valls.—Palma, D. Antonio Bannasar.—Ibiza, Sres. Wallés.—Barcelona, D. E. Amengual.—Cartagena, D. A. Tuduri.

Pérdida

La persona que hubiese encontrado un pañuelo en el que iban envueltos unos calcetines y unos zapatitos para niño que se perdieron desde la Plaza del Carmen hasta la del Príncipe, puede presentarlo en esta imprenta y será gratificada.

AGENCIA DE PINTURAS Y MATERIALES DE ASBESTOS

25. Calle del Castillo, 25.

Despues de grandes esfuerzos ha podido lograr el dueño de este Establecimiento que se fabricara en Nueva York y esclusivamente para Menorca, el renombrado «Verde Cardenillo» para lo cual se ha construido espresamente una nueva máquina molino para pulverizarlo y molerlo en el perfecto estado de finura que hoy tenemos el gusto de anunciarlo bajo los precios siguientes:

Verde cardenillo, puro	Libra, rvn.	5'60
Id. id. mezclado con blanco superior y aceite de linaza crudo	id. id.	3'60
Blanco albayalde puro, superior calidad	id. id.	1'80
Color aplomado fino	id. id.	1'80
id. id.	id. id.	1'60
Verde brillante preparado con aceite de linaza cocido para fondos de embarcaciones	id. id.	7'00
Barniz fino para coches y muebles, (Con ménos de una libra de este barniz se pueden barnizar 12 sillas y 2 sofás y cualquiera puede aplicarlo)	id. id.	12'00

Nota.—Mr. Thomás Hubbuck fabricante de estas pinturas nos autoriza para que regalemos pequeñas cantidades (media libra) de las pinturas que anunciamos á todas las personas que quieran ensayarlas para que se convenzan de su buena calidad y baratura.

BARATO

En el establecimiento del Sr. Rotger, calle de la Arravaleta número 16, de regreso de Barcelona ha traído los siguientes géneros que por su pronta realizacion se darán á los siguientes precios. á saber

Listas de camisas y vestidos	á 4 cents. palmo
Cretonas id. id.	á 4, 5 y 6 cents. id.
Tartanes lana y algodón	á 4 y 5 cents. id.
Camisas india superior	á 8 rs. vn. una
Bayetas encarnadas	2 y 2 1/2 rs. vn. palmo
Camisetas algodón blancas	á 4 y 5 rs. vn. una
Mantillas granadana	á 12 rs. vn. una
Pañuelos punto lana colores	6 rs. vn. uno
Mantas algodón	á 4, 5 y 6 ptas. una
Refajos de lana, algodón y otros	á 3 y 4 ptas. uno
Indianas para cortinages, última novedad	á 7 1/2 cents. pmo.
Pañuelos de todas clases	á 4, 5, 6, 7, y 8 rs. vn. uno
Velutillos colores y chales lana de toda clase á precios baratos.		

En dicho establecimiento, se encontrará un magnifico y variado surtido en corbatas y pañuelos de seda de última novedad, que se darán á precios sumamente módicos.

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA

20 ARRAVALETA 20

PRECIO FIJO

!!!! SIN HACER NINGUNA CLASE DE COMENTARIOS!!!!

Trages á 20 ptas.	Trages á 45 ptas.
Trages á 30 ptas.	Trages á 50 ptas.
Trages á 35 ptas.	Sobretodos á 40 ptas.
Trages á 40 ptas.	Capas á 50 ptas.

Y toda clase de prendas sueltas con igual baratura.

Nota.—Hay en existencia un surtido de ricos chavots cuyos trages confeccionados á la medida se cederán á 50 Ptas.

M. BUILLS

16 CALLE NUEVA 16

Gran variedad en lámparas propias para mesa, comedor, brazos pared, jardineras para sala etc., se acaba de recibir procedente de las mejores fábricas de Alemania. Tambien se ha recibido un variado surtido de paraguas de todas clases y precios desde 10 rs. vellon.

16 NUEVA 16

A 2 PESETAS EJEMPLAR ALMANAQUES

DE LA ILUSTRACION

Española y Americana

Se acaban de recibir en la Librería de Antonio Sintés, calle de Deyá, 5.

Para vender

Lo están las casas núms. 26 y 28 de la calle de Deyá de esta Ciudad, y la Estancia llamada Sinia Nova situada en las inmediaciones de Villa-Carlos, con rebaja de sus primitivos precios.

Informar al Notario D. Francisco Andreu, quien admitirá proposiciones hasta el dia 17 del corriente inclusive;